

auto de la villa de Alarcón a de canubed...  
 mes de mayo de mil y quinientos e sesenta e tres  
 sus mercedes don fernando de alarcón don fernando de alarcón  
 meualero alarcón alcaide de hordinauoi de su corte  
 villa = dixeron que cuando se acivir al arcama  
 deposito en que se usaron el rigo de la cauda de  
 posito y allaron en ellos nueve fanegas de trigo  
 de lo que se usaron por el mes de setiembre de la posesion  
 de de setenta e cinco de al guna vecinos de esta villa  
 apues de que aunto cinco de cada fanega de  
 que se usaron mediante los muchos rechos que  
 aduallen el dicho rigo a mi bap. Duxio que se  
 ran actual mente segando cuando con que se  
 punto a casa de la pachas de la panadeia y a  
 co y para que no se le rigan de no perdido alposito  
 y de cada una mandaron se repartan las dos mil  
 de fanegas de trigo a vecinos de bonos de esta villa  
 con de que aunto cinco de cada fanega para que los  
 que se usaron que se usaron en los rechos que se  
 apues a los que buenamente no lo quisieron  
 buenamente se usaron mandaron a don cristobal  
 al manso deposito que se usaron que se usaron  
 que de cada una de las veinte e cinco en que se  
 la posesion cantidad que se le repartio de  
 que el rigo que se usaron en el rigo de la  
 de quinto y a los que se usaron de la cauda de la  
 de que se usaron y a los mandaron que se usaron  
 las de veno de quinientos  
 Don diego de alarcón bap. que de fanegas  
 a los que se usaron de fanegas

